

CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 26/2021

Se allega constancia de envío de la notificación por aviso .

FALTANDO CONSTANCIA DE RECIBIDO.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2020-00496-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL BANCO PICHINCHA en contra de JUAN CARLOS ROMERO VASCO, la copia cotejada de la notificación por aviso enviada al ejecutado para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte la constancia de recibido de la notificación por aviso, para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de cumplir con dicha carga procesal, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 053 del 05/04/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6cdb823acdf9d4a2410acc54fad866d3d3457409b02cee71632321530cfd783

Documento generado en 26/03/2021 03:12:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>